

No. ESCRITURA
CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL

20170901037P03112



1 **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
2 **QUE OTORGAN LOS SEÑORES CÓNYUGES MARCO EDUARDO**
3 **GUEVARA ALARCÓN Y NELLY EUGENIA CORREA SOLIS**
4 **A FAVOR DE LA SEÑORA MIRIAM BEATRIZ MEJÍA SILVA**

5 **CUANTÍA: US\$2.963,20**

6 **DI: 2 COPIAS**

7 -----
8 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República
9 del Ecuador, el diez de mayo del dos mil diecisiete, ante mí,
10 Abogada **WENDY MARÍA VERA RÍOS, NOTARIA TRIGÉSIMA**
11 **SÉPTIMA DE ESTE CANTÓN**, comparecen con plena
12 capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de
13 la presente escritura: el señor **MARCO EDUARDO GUEVARA**
14 **ALARCÓN**, quien declara ser de estado civil casado,
15 ejecutivo, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en
16 Guayaquil, quien comparece por sus propios derechos y por
17 los derechos de la sociedad conyugal que tiene formada con
18 la señora Nelly Eugenia Correa Solis; la señora **NELLY EUGENIA**
19 **CORREA SOLIS**, quien declara ser de estado civil casada,
20 ingeniera comercial, de nacionalidad ecuatoriana,
21 domiciliada en Guayaquil, quien comparece por sus propios
22 derechos y por los derechos de la sociedad conyugal que
23 tiene formada con el señor Marco Eduardo Guevara Alarcón;
24 y, la señora **MIRIAM BEATRIZ MEJÍA SILVA**, quien declara ser de
25 estado civil casada, ingeniera comercia, de nacionalidad
26 ecuatoriana, domiciliada en Guayaquil, quien comparece
27 por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de
28 edad, hábiles en derecho para contratar y contraer





1 obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de
2 haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas
3 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agregó
4 a esta escritura como documento habilitante. Advertido los
5 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados
6 de esta escritura, así como examinados que fueron en forma
7 aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de
8 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
9 promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública
10 la siguiente minuta: -----

11 **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su
12 cargo, sírvase incorporar una al tenor de las siguientes
13 cláusulas: -----

14 **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE.** -----

15 Comparece al otorgamiento de esta cesión de
16 participaciones, el señor MARCO EDUARDO GUEVARA
17 ALARCÓN y la señora, NELLY EUGENIA CORREA SOLIS, por sus
18 propios derechos y por los derechos de la sociedad conyugal
19 que tienen formada, a quienes se identificará como los
20 Cedentes; y, la señora, MIRIAM BEATRIZ MEJÍA SILVA, por sus
21 propios derechos, a quien se identificará como la Cesionaria. -

22 **CLAÚSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.** -----

23 **DOS. UNO.)** La compañía CONSULTORES Y ASESORES
24 FINANCIEROS FARFÁN MEJÍA "FARMESIL" CÍA. LTDA. fue
25 constituida ante el notario Vigésimo Octavo de Guayaquil el
26 treinta de enero de mil novecientos ochenta y seis, e inscrita el
27 catorce de abril del mismo año en el Registro Mercantil de
28 Guayaquil, bajo la entonces denominación de CONSULTORES

ABG WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA
XXXVII
GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
Nº. 0907183-46-1

APellidos y Nombres: MEJIA SILVA MIRIAM BEATRIZ
Lugar de Nacimiento: GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARDO CONCEPCION
Fecha de Nacimiento: 1999-11-18
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: Casada
Galo Adolfo Farfan





PROFESIÓN OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

ENMIENDAS

02/11/2017

APellidos y Nombres del Padre: SILVAREZ
APellidos y Nombres de la Madre: SILVAREZ
Lugar y Fecha de Expedición: GUAYAQUIL 2011-11-10
Fecha de Expiración: 2021-11-10

[Signature]

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

PROCESADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

200 JUNTA 10
200 - 141 VOTANTE
0907183-46-1 CEDULA

MEJIA SILVA MIRIAM BEATRIZ
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN
XIMERA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 1




CNE **TRANSPARENCIA** **2017**

CIUDADANA (O).

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PUEBLOS Y PRIVADOS.

[Signature]

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibida.

Guayaquil,

10 MAY 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL





NOTARIA

XXXXVII INSTRUCCIONES

CEBULA DE CIUDADANIA

No. 090495012-4

CLAYTON, TEX.

APellidos y Nombres

GUEVARA ALARCON

MARCO EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO

GUAYAS

GUAYAQUIL

CARBO / CONCEPTS

FECHA DE NACIMIENTO

NACIONALIDAD ECUAT

SEX: M

ESTADO CIVIL CASADO

CORREA SOLIS

NELLY FUGENIA

NEELY EUGENIA
 Department of Psychology, University of North Carolina at Chapel Hill, NC 27599-7050

FIRMA DEL CEDULADO

AQUÍ Y AHÍ DEL PADRE

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

APELLIDO NOMBRES DE LA MADRE

~~ALFON CARMEN~~

Lugar y fecha de expedición:

YAQUIL

2010-09-25

FECHA DE EXPIRACIÓN:

2022-09-28

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAGUA

IDE CU090496

550520422595

330329M22092

GUEVARA CALAR

IDECU0904960184<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
550529M220928ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
GUEVARA<ALARCON<<MARCO<EDUARDO



CLUDAGANA (G)

ESTE DOCUMENTO ATESTA QUE USTED
VOTÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES DEL 2007

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibida.

Guayaquil,

10 MAY 2017

NOTARIL
XXXVII
G. B. B. B.

ABG WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



Guayaquil, 09 de mayo del 2017

CERTIFICACIÓN

Yo, Miriam Beatriz Mejía Silva, con número de cédula 0907183461 en calidad de Gerente General de la compañía CONSULTORES Y ASESORES FINANCIEROS FARFÁN MEJÍA "FARMESIL" CÍA LTDA. con número de RUC 0990805911001, de conformidad con el artículo 113 inciso 2do de la Ley de Compañías,

CERTIFICO:

Que en esta fecha a las 10h00, se celebró la Junta General Universal de Socios de la compañía CONSULTORES Y ASESORES FINANCIEROS FARFÁN MEJÍA "FARMESIL" CÍA. LTDA., en la cual los socios de la compañía aprobaron unánimemente la cesión de 640 participaciones, del señor **Marco Eduardo Guevara Alarcón** a la señora **Miriam Beatriz Mejía Silva**, para constancia de lo cual acompaño copia certificada del acta de dicha sesión.

Atentamente.



Miriam Beatriz Mejía Silva
Gerente General

CONSULTORES Y ASESORES FINANCIEROS FARFÁN MEJÍA "FARMESIL" CÍA. LTDA.



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA CONSULTORES Y ASESORES FINANCIEROS FARFÁN MEJÍA
"FARMESIL" CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Guayaquil, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Constitución 100 y Av. Juan Tanca Marengo, Edif. Executive Center, el 09 de mayo del 2017, siendo las 10:00, comparecen los siguientes socios de la compañía CONSULTORES Y ASESORES FINANCIEROS FARFÁN MEJÍA "FARMESIL" CÍA. LTDA., quienes además constan en el libro de participaciones y socios como tales: -----

a) El señor Galo Adolfo Farfán Pacheco, quien es propietario de 3.200 participaciones con un valor nominal de US\$1,00 cada una, y quien comparece por sus propios derechos. -----

b) La señora Miriam Beatriz Mejía Silva, quien es propietaria de 8.960 participaciones con un valor nominal de US\$1,00 cada una, y quien comparece por sus propios derechos. -----

c) El señor Marco Eduardo Guevara Alarcón, quien es propietario de 640 participaciones, con un valor nominal de US\$1,00 cada una, y quien comparece por sus propios derechos. -----

Preside la Junta General Universal de Socios, el señor Galo Adolfo Farfán Pacheco, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa en calidad de Secretaria, la señora Miriam Beatriz Mejía Silva, en su calidad de Gerente General, quien elabora la lista de asistentes y corrobora que se encuentra el total del capital social, que asciende a US\$12.800,00 dividido en 12.800 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de US\$1,00 cada una. Los socios presentes, por unanimidad, resuelven instalarse en Junta General Universal de Socios, para tratar sobre el siguiente punto del orden del día, que están unánimemente de acuerdo en conocer: -----

1.- Conocer y resolver sobre la autorización solicitada por el señor Marco Eduardo Guevara Alarcón para ceder la totalidad de sus participaciones a la señora Miriam Beatriz Mejía Silva. -----

La Secretaria da lectura al Primer y Único punto del Orden del Día, con lo que inician las deliberaciones: -----

El Presidente mociona se autorice la cesión de las 640 participaciones del señor Marco Eduardo Guevara Alarcón a la señora Miriam Beatriz Mejía Silva. Sometida la moción a votación, los socios se pronuncian individualmente según son llamados por la Secretaria a votar. Concluida la votación, la Secretaria constata que los socios

RESUELVEN: Con 12.800 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 0 votos en blanco, autorizar la cesión de la totalidad de las participaciones del señor Marco Eduardo Guevara Alarcón a la señora Miriam Beatriz Mejía Silva. -----

A continuación, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, que concluida, es leída a los presentes, quienes para constancia de su aprobación la firman, declarándose concluida la sesión a las 10:15 del mismo día. -----

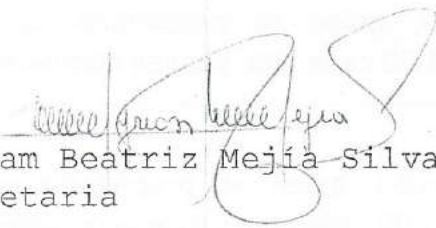


**f.) Galo Adolfo Farfán Pacheco- Presidente; f.) Miriam Beatriz Mejía Silva-
Secretaria; f.) Galo Adolfo Farfán Pacheco- socio, f.) Miriam Beatriz Mejía Silva -
socio; f.) Marco Eduardo Guevara Alarcón - socio.**

Certifico:

Que esta [primera copia certificada] del Acta de la
Junta General de Socios del [09 de mayo del 2017 a las
10:00] es igual al original, a la que me remito en caso
de ser necesario.

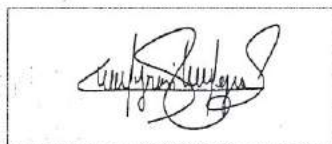
Guayaquil, 09 de mayo del 2017


Miriam Beatriz Mejía Silva
Secretaria





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0907183461

Nombres del ciudadano: MEJIA SILVA MIRIAM BEATRIZ

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 18 DE NOVIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FARFAN PACHECO GALO ADOLFO

Fecha de Matrimonio: 16 DE JULIO DE 1986

Nombres del padre: MEJIA JOSE

Nombres de la madre: SILVA LILIA

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2017

Emissor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 172-023-91642



172-023-91642

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.10 17:22:42 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Nelly Correa Solís

Número único de identificación: 0906784046

Nombres del ciudadano: CORREA SOLIS NELLY EUGENIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 14 DE JUNIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARCO GUEVARA ALARCON

Fecha de Matrimonio: 22 DE ABRIL DE 1985

Nombres del padre: LUIS CORREA

Nombres de la madre: MARIA SOLIS

Fecha de expedición: 29 DE MARZO DE 2010

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 171-023-91505



171-023-91505

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.10 16:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Marco Eduardo Alarcon

Número único de identificación: 0904960184

Nombres del ciudadano: GUEVARA ALARCON MARCO EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 29 DE MAYO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NELLY EUGENIA CORREA SOLIS

Fecha de Matrimonio: 22 DE ABRIL DE 1985

Nombres del padre: CESAR GUEVARA

Nombres de la madre: CARMEN ALARCON

Fecha de expedición: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 177-023-79162



177-023-79162

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.10 12:34:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

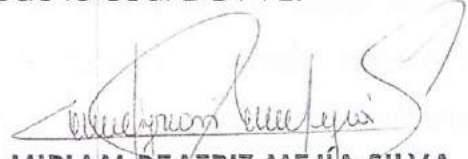




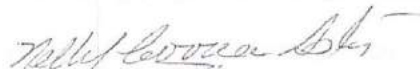
1 Y ASESORES FINANCIEROS FARMESIL C LTDA. -----
2 **DOS. DOS.)** El día nueve de mayo del año dos mil diecisiete,
3 mediante Junta Universal de Socios de CONSULTORES Y
4 ASESORES FINANCIEROS FARFÁN MEJÍA "FARMESIL" CÍA. LTDA.,
5 se autorizó al señor Marco Eduardo Guevara Alarcón ceder la
6 totalidad de sus participaciones en la compañía a la señora
7 Miriam Beatriz Mejía Silva. -----
8 **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN.** -----
9 El señor Marco Eduardo Guevara Alarcón y la señora Nelly
10 Eugenia Correa Solis, venden y ceden seiscientos cuarenta 640
11 participaciones de la compañía CONSULTORES Y ASESORES
12 FINANCIEROS FARFÁN MEJÍA "FARMESIL" CÍA. LTDA., a la señora
13 Miriam Beatriz Mejía Silva, quien por su parte acepta la cesión
14 hecha a su favor. De esta forma, los Cedentes, transfieren
15 además todos los derechos inherentes a tales participaciones,
16 especialmente, utilidades no distribuidas y demás beneficios
17 reconocidos en la ley y los estatutos. -----
18 **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.** -----
19 Las partes aceptan que el valor proporcional patrimonial de
20 cada una de las participaciones es de cuatro Dólares de los
21 Estados Unidos de América con sesenta y tres centavos 640
22 (US\$4.63), por lo que las participaciones se venden por un 4.63
23 precio total de dos mil novecientos sesenta y tres Dólares de 2.963,20
24 los Estados Unidos de América con veinte centavos
25 (US\$2.963,20). Sin perjuicio de lo expuesto, se aclara que cada
26 participación tiene un valor nominal de un dólar de los Estados
27 Unidos de América. La cesionaria, en esta fecha, paga en
28 efectivo la totalidad del precio aquí acordado. -----



1 **CLÁUSULA QUINTA: AUTORIZACIONES.-** Cualquiera de las
2 partes queda autorizada para solicitar la marginación e
3 inscripción de esta Escritura Pública en los registros respectivos.
4 Agregue usted, las demás cláusulas de rigor. _____
5 Firma, Hugo Herrera Castro, abogado, registro trece mil
6 trescientos treinta y uno, Colegio de Abogados del Guayas. ---
7 **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** - Queda agregada al registro de
8 Escrituras Públicas, formando parte integrante de este
9 instrumento los habilitantes. Léida esta Escritura Pública de
10 principio a fin, por mí la Notaria en voz alta a los otorgantes,
11 estos la aprueban y suscriben en unidad de acto conmigo, de
12 todo lo cual DOY FE. _____

13
14 
15 **f. MIRIAM BEATRIZ MEJÍA SILVA**
16 **CC: 0907183461**

17
18 
19 **f. MARCO EDUARDO GUEVARA ALARCÓN**
20 **CC: 0904960184**

21
22 
23 **f. NELLY EUGENIA CORREA SOLIS**
24 **CC: 0906784046**

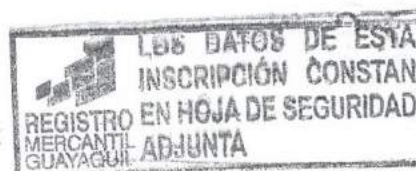
25
26
27 **ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.**
28 **NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, OMgs., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello, confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN LOS SEÑORES CÓNYUGES MARCO EDUARDO GUEVARA ALARCÓN Y NELLY EUGENIA CORREA SOLIS A FAVOR DE LA SEÑORA MIRIAM BEATRIZ MEJÍA SILVA, la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento. Doy fe.-




ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 19.905

FECHA DE REPERTORIO: 11/may/2017

HORA DE REPERTORIO: 15:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciocho de Mayo del dos mil diecisiete queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **CONSULTORES Y ASESORES FINANCIEROS FARFAN MEJIA "FARMESIL" CIA. LTDA.**, autorizada por la **AB. WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, el día 10 de mayo del 2017, mediante la cual **MARCO EDUARDO GUEVARA ALARCON** con autorización de su cónyuge **NELLY EUGENIA CORREA SOLIS** cede y transfiere (640) participaciones a favor de **MIRIAM BEATRIZ MEJIA SILVA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **1.401 a 1.413**, Registro de Cesión de Participaciones número **73**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 19905



Guayaquil, 22 de mayo de 2017


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

Cedente	No. Participaciones	Cesionario
GUEVARA ALARCON MARCO EDUARDO	640	MEJIA SILVA MIRIAM BEATRIZ

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0110224



Factura: 003-003-000007431



20170901037P03112

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901037P03112						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE MAYO DEL 2017, (17:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORREA SOLIS NELLY EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906784046	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GUEVARA ALARCON MARCO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904960184	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MEJIA SILVA MIRIAM BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907183461	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		2963.00					


NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-002-000046752



20170901028O00610

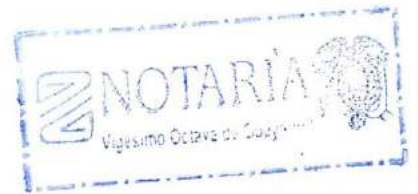
NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901028O00610

MATRIZ	
FECHA:	6 DE JUNIO DEL 2017, (14:56)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-01-1986
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P088

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSULTORES I ASESORES FINANCIEROS FARFAN MEJIA FARMESIL CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0990805911001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03112

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN: Siento como tal que, al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CONSULTORES Y ASESORES FINANCIEROS FARMESIL C. LTDA."**, otorgada con fecha treinta de enero de mil novecientos ochenta y seis, ante el Abogado Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil a esa época; tomo nota de la presente **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN LOS SEÑORES CÓNYUGES MARCO EDUARDO GUEVARA ALARCÓN Y NELLY EUGENIA CORREA SOLÍS A FAVOR DE LA SEÑORA MIRIAM BEATRIZ MEJÍA SILVA**, otorgada el diez de mayo del año dos mil diecisiete, ante la abogada Wendy María Vera Ríos Notario Trigésima séptima del cantón Guayaquil; de todo lo cual **DOY FE.**- Guayaquil, seis de junio de dos mil diecisiete.-----

**ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

